

25 JULIO

Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora*

*Día Internacional de la Mujer Afrodescendiente

En 1992, durante el Primer Encuentro de Mujeres Afrolatinas, Afrocaribeñas y de la Diáspora en Santo Domingo, se determinó el 25 de julio como el Día Internacional de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora con el **objetivo** de:

- Visibilizar y reconocer nacional e internacionalmente los derechos de las mujeres afrodescendientes para erradicar el racismo y la discriminación y de esta forma sea posible forjar sociedades más justas y equitativas.



Daniel Taveira (2019). Efecto Shiva. Imágenes de las favelas de Daniel Taveira. Tlaxcala, México.

Aunado a esto, surge la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora para impulsar la construcción y consolidación de un movimiento y alcanzar el objetivo propuesto.

Asimismo, se reconoce a las mujeres en sus comunidades como parteras, cantadoras y médicas tradicionales.

Por otro lado, en el 2015 se elabora la Carta de las Mujeres Negras, documento que expone las pautas políticas del grupo donde exigían varios derechos, tales como:

Al respecto la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) aborda el tema de "Mujeres afrodescendientes en América Latina y el Caribe. Deudas de igualdad" (2018) en el que se destaca la importancia de:



Reconocer el rol protagónico que han cumplido históricamente en la defensa del pueblo negro y afrodescendiente, como guardianas de saberes y prácticas ancestrales y como líderes políticas junto a sus comunidades a lo largo de la historia colonial-esclavista y republicana de América Latina y el Caribe (p.69).



Vida y la libertad



Trabajo



Territorio



Educación



Justicia



Acceso a
información